FECHA: 25/11/2013

EXPEDIENTE Nº: 2449/2009

ID TÍTULO: 4312032

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Centro Internacional de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se ha eliminado de la memoria el "Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación". Se menciona que la universidad lo ha actualizado y está disponible en la web. No obstante, éste no se ha encontrado en el enlace indicado. Debería asegurarse el correcto funcionamiento de los enlaces.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se han introducido las siguientes modificaciones en la memoria: a) Modificaciones relacionadas con la adaptación de la memoria al formato del aplicativo del Ministerio (apartados 1.1, 1.3, 2, 4.4, 5.2, 5.4, 5.5, 6.1, 9, 11.1, 11.2 y 11.3). b) Cambio en la adscripción del Máster al Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo una vez dado de alta este centro en el RUCT (apartados 1.3, 2, 5.1 y el 6.2). c) Cambios menores relacionados con actualizaciones (4.1, 4.3, 4.4, 7 y 8.2).

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Se añada el ISCED 1

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se trasladan a este apartado los objetivos de la titulación y la justificación de las competencias del título. Asimismo se añade un apartado adicional para explicar la asignación al Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo de los másteres de dicha universidad.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: Se ha actualizado la información genérica de la Universidad de Oviedo sobre los sistemas de información previa.

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: Se ha actualizado la información genérica de la Universidad de Oviedo sobre los sistemas de apoyo a estudiantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se sustituye la antigua normativa por un enlace web actualizado y una referencia al Boletín Oficial del Principado de Asturias donde se encuentra publicada dicha normativa.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se han introducido cambios en la coordinación docente como consecuencia de la adscripción del Máster al Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Si bien el Máster se seguirá impartiendo en las mismas instalaciones que figuraban en la Memoria original, el centro responsable de esta titulación pasa a ser el Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo, al igual que sucede con la mayoría de los másteres

de la Universidad de Oviedo, una vez que se ha dado de alta dicho centro en el RUCT.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se ha introducido información relativa a los recursos humanos del Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Descripción del cambio: Se ha introducido información actualizada sobre el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados utilizados actualmente en las titulaciones de máster de la Universidad de Oviedo.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se ha cumplimentado la tabla del aplicativo del Ministerio sobre profesorado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se ha añadido información técnica del Campus Virtual de la Universidad de Oviedo.

9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: Se ha introducido la página web donde se encuentra la información sobre el sistema de garantía de calidad.

11.1 - Responsable del título. Descripción del cambio: Se introduce los datos del responsable del título.

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: Se introducen los datos sobre el representante legal de la Universidad.

11.3 – Solicitante. Descripción del cambio: Se introducen los datos sobre el solicitante.

5.2 - Actividades formativas. Descripción del cambio: Se ha introducido el listado de las actividades formativas

5.4 - Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: Se ha introducido un listado de los Sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se ha redistribuido la información para adaptarla al formato del aplicativo del Ministerio.

Madrid, a 25/11/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken